

Resolución de 21 de marzo de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid mediante promoción interna, convocadas por Resolución de 23 de octubre de 2023.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), y en la Resolución de 23 de octubre de 2023 (Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid de 27 de octubre de 2023), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante promoción interna.

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	D. Fco. Javier Jiménez Leube	Vicerrector de Comunicación y Relaciones Institucionales
Vocal 1º	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 2º	D. Óscar García Suárez	Director de la ETS de Ingenieros Industriales
Vocal 3º	Dña. M ^ª Carmen Medina López	E. Gestión Universitaria de la UPM
Vocal 4º	Dña. María de Rivera Parga	E. Letrados de la UAM
Vocal 5º	Dña. Aurora Barquero Hernández	E. Administrativa de la UPM
Vocal 6º	Dña. Irene Panea Rodríguez	E. Administrativa de la UPM
Secretaria	Dña. Ana Francisco Martínez	E. Administrativa de la UPM

	Suplentes	
Presidenta	Dña. Marta Olea de Cárdenas	Adjunta al Vicerrector para Comunicación
Vocal 1º	Dña. Esther Alonso Casado	Directora del Área Económica
Vocal 2º	D. Sergio Domínguez Cabrerizo	Subdirector de Ordenación Académica ETS Ingenieros Industriales
Vocal 3º	Dña. Mª Ángeles de Torres López	E. Administrativa de la UPM
Vocal 4º	Dña. Rosa Arjona Cano	C. Gestión Administración Civil del Estado
Vocal 5º	Dña. Inmaculada Almodóvar Martín	E. Administrativa de la UPM
Vocal 6º	D. Daniel Yborra Flores	E. Técnica Auxiliar Informática de la UPM
Secretario	D. Carlos de Andrés Bravo	E. Gestión Universitaria de la UPM

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de marzo de 2024

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez